

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b> Conselleria d'Educació, Cultura i Esport	<b>I.E.S. RADIO EXTERIOR.</b> C/ dep. José Bañón s/n Alicante CP 03540 Tel: 965 93 65 90 <a href="mailto:03015038@edu.gva.es">03015038@edu.gva.es</a>	
--	--	--

<b>I.E.S. RADIO EXTERIOR</b>	
<b>CICLO: ACTIVIDADES COMERCIALES</b>	
<b>CURSO: Primero</b>	
<b>MÓDULO PROFESIONAL: INGLÉS</b>	
<b>CURSO: 2024/25</b>	
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>	
PRIMERA EVALUACIÓN	UD1: Working day (RA 1-7) UD2: Doing Business (RA 1-7)
SEGUNDA EVALUACIÓN	UD3: Changes (RA 1-7) UD4: Travelling for work (RA 1-7)
TERCERA EVALUACIÓN	UD5: Organising (RA 1-7)
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
<p>Se realizará una <b>evaluación inicial o diagnóstica</b> a comienzos del curso.</p> <p>Se sigue una <b>evaluación continua</b> durante todo el curso. El primer trimestre vale un 30% de la nota, el segundo trimestre un 30% y el tercer trimestre un 40%. Lo que suma 100% de la nota final.</p> <p>Al ser una <b>evaluación competencial</b> se toman como referente los resultados de aprendizaje. En la asignatura de inglés, los RA están inmersos en todas las unidades dado al carácter práctico de la asignatura tanto escrita como oral.</p> <p>Esta evaluación se realiza por medio de instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se indican en cada uno de ellos.</p> <p><b>Evaluación final</b>, si el/la alumno/a no supera, por medio de la evaluación continua, el módulo, tendrá derecho a una evaluación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria.</p>	
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> <li>• Ejemplo guiado</li> <li>• Resolución de actividades</li> <li>• Pruebas objetivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyecto</li> <li>• Defensa de proyecto</li> <li>• Actividad de investigación</li> <li>• Exposición o presentación</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	
<p>Los instrumentos de evaluación contenidos en cada unidad formativa serán valorados de 1 a 10 puntos. Estos están asociados a uno o más criterios de evaluación (e indirectamente, a uno o más resultados de aprendizaje).</p> <p>La calificación final se calculará como la media ponderada de los instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, dando el mayor peso de la nota obtenida los instrumentos de evaluación; tal y como se detalla en la programación.</p> <p>Para superar el módulo, el alumnado debe obtener una calificación igual o mayor a 5 en la evaluación final, tras haber hecho la media de las 3 evaluaciones.</p>	
<b>RECUPERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>En inglés los RA se trabajarán dentro de las competencias de Reading, Use of English, Listening, Speaking y Writing. La nota de los RA es la misma nota que la de las competencias ya mencionadas.</p> <p>Por lo tanto, la recuperación de los RAs se hace aprobando los cuestionarios /o proyectos. Cada examen o proyecto se aprueba sumando las notas de las competencias que componen el mismo. Para aprobar la suma total de las competencias debe ser superior a 5 puntos.</p> <p>El alumnado que pierda la evaluación continua por inasistencia tendrá, siempre, derecho a presentarse a la convocatoria final ordinaria y/o extraordinaria.</p> <p>El alumnado que no haya obtenido una calificación superior a 5 en el periodo ordinario, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria. El docente hará una prueba con uno o más de los instrumentos de recuperación asociados, que deberán ser realizables en tiempo y forma entre el periodo ordinario y extraordinario. Igualmente, la calificación será numérica, entre 1 y 10.</p>	
<b>CRITERIOS DE INASISTENCIA</b>	
<p>En el período que transcurra desde el inicio del curso escolar hasta la finalización del mes de octubre, cuando un alumno o alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificada o con justificación</p>	

 <p><b>GENERALITAT VALENCIANA</b> Conselleria d'Educació, Cultura i Esport</p>	<p><b><u>I.E.S. RADIO EXTERIOR.</u></b> <b>C/ dep. José Bañón s/n Alicante</b> <b>CP 03540 Tel: 965 93 65 90</b> <b><u>03015038@edu.gva.es</u></b></p>	 
<p>improcedente igual o superior al establecido en el apartado siguiente, la directora del centro a propuesta del tutor o tutora del grupo de alumnos y alumnas acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado.</p> <p>El número de faltas no justificada o con justificación improcedente que determina la anulación de la matrícula será el que equivalga al 15% de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumnado se halle matriculado, excluyendo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores si los hubiere y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria.</p> <p>Asimismo, será causa de dicha anulación de matrícula la inasistencia no justificada del alumno o alumna a las actividades formativas durante un período de diez días lectivos consecutivos.</p> <p>La pérdida de evaluación continua de un/a alumno/a no supondrá la pérdida del derecho a asistencia a clase, ni de la evaluación del resto de actividades del curso.</p>		

En Alicante a.....de.....de 2024

PADRE/ MADRE/ TUTOR

EL/LA ALUMNO/A (mayor de edad)

LA TUTORA